

# El Senado provincial aprobó por unanimidad un paquete de leyes educativas mediante el cual se busca fortalecer el sistema

09/12/2024



En una jornada histórica para la educación mendocina, el Senado provincial aprobó por unanimidad un paquete de leyes educativas. Estas iniciativas, impulsadas por el Poder Ejecutivo, buscan mejorar las condiciones laborales de los docentes, optimizar la gestión de los recursos y, sobre todo, garantizar una educación de calidad para todos los estudiantes.

Uno de los ejes centrales de esta reforma es el fortalecimiento de la carrera docente. A través de incentivos salariales y la promoción de la especialización, se busca que

los maestros permanezcan más tiempo en las mismas instituciones, generando un mayor arraigo y favoreciendo la construcción de proyectos educativos a largo plazo.

«Con la aprobación de estos proyectos se pretende por sobre todas las cosas mejorar la calidad educativa. El pilar para poder hacerlo es el docente, porque son las personas las que están dentro de las aulas. En ese sentido, uno de los ejes centrales de la reforma es el Incentivo Dedicación Docente, diseñado para promover la estabilidad laboral y la especialización profesional. La medida beneficiará a los docentes que permanezcan al menos dos años consecutivos en una misma institución, fomentando los vínculos con las comunidades educativas, el alumno y los padres. El docente que cumpla con todos los ítems tendrá una mejora en su salario», explicó a FM Vos 94.5, la senadora oficialista Mariana Zlobec.

Luego, se refirió a otro de los ejes centrales del proyecto que contempla el cambio de funciones y refuncionalización docente. «El objetivo del mismo es garantizar la continuidad laboral y mejorar la calidad educativa mediante la creación de perfiles laborales específicos para aquellos docentes que, por razones de salud, no puedan desempeñar su rol habitual. La iniciativa fomenta la inclusión, la equidad y la profesionalización, aprovechando las capacidades de los docentes en nuevos roles, como el de tutor de apoyo escolar. Por ejemplo, hay muchos docentes que tienen problemas con las cuerdas vocales y por ello se le designa un cambio de funciones en un área administrativa. La idea es que el docente que lo desee pueda inscribirse en un registro para seguir dando clases con un grupo reducido de hasta cinco chicos. Incluso, podrían dar clases en un hogar», indicó.

«Hay un porcentaje alto de docentes con cambios de funciones, lo que va generando como un desequilibrio en el sistema educativo. Por eso, a través de este proyecto de ley se crea un registro para que el docente se inscriba voluntariamente. La gran mayoría de ellos nos piden volver a ejercer porque para eso estudiaron. Los docentes tienen mucha vocación de servicio. En unos meses se podrá ir evaluando qué tipo de

aceptación tuvo la propuesta», sostuvo Zlobec.

Por último, comentó que el tercer eje de la reforma es la implementación del Sistema de Gestión Educativa Integral (GEI). «Es la evolución del actual GEM (Gestión Educativa Mendoza). Esta herramienta permitirá centralizar información clave sobre cargos, asistencia y calificaciones de los alumnos, facilitando la toma de decisiones basada en datos. Es un sistema muy similar al vigente, pero más moderno y completo», cerró.